

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## GOBIERNO DE LA NACION

### Presidencia de las Cortes Españolas

CONVOCANDO al Pleno de las Cortes para el día 7 de abril, a las cuatro de la tarde.

Con arreglo al artículo cincuenta y tres del Reglamento provisional de las mismas, se convoca al Pleno de las Cortes para la sesión que se celebrará el próximo día siete de abril, a las cuatro de la tarde.

Lo que, a los efectos oportunos y para conocimiento de los señores Procuradores, se publica en Madrid, a veintinueve de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Presidente de las Cortes,  
ESTEBAN DE BILBAO Y EGUIA

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del 31 de marzo.)

(G. C.—1.385)

## Diputación Provincial de Madrid

### Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Aprobado por la Comisión Gestora de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión del 26 del actual, el proyecto y presupuesto para sacar a subasta las obras de recubrimiento asfáltico del pavimento de la carretera del Puente de Paracuellos a Fuente el Saz, trozo comprendido entre el origen y el poste kilométrico núm. 2, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924; advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 30 de marzo de 1949.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—13.877)

Aprobado por la Comisión Gestora de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión del 26 del actual, el proyecto y presupuesto para sacar a subasta las obras de ensanche de explanación del afirmado de los kilómetros 1 al 4 de la carretera de Nacalcarnero al límite de la provincia, se hace

público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924; advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 30 de marzo de 1949.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—13.878)

Aprobado por la Comisión Gestora de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión del 26 del actual, el proyecto y presupuesto para sacar a subasta las obras de casilla de Peones camineros en el kilómetro 19 de la carretera provincial de Navalcarnero al límite de la provincia, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el art. 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924; advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 30 de marzo de 1949.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—13.879)

Aprobado por la Comisión Gestora de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión del 26 del actual, el proyecto y presupuesto para sacar a concurso las obras de ampliación de la iglesia en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el art. 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924; advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 31 de marzo de 1949.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—13.876)

Aprobado por la Comisión Gestora de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión del 26 del actual, el proyecto y presupuesto para sacar a concurso las obras de restauración general de revoco y pintura al óleo de rejas y carpinterías en la fachada Sur del Hospital Provincial, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el art. 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924; advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 31 de marzo de 1949.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—13.874)

Aprobado por la Comisión Gestora de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión del 26 del actual, el proyecto y presupuesto para sacar a subasta las obras de riego asfáltico superficial del pavimento de las carreteras de la general de Irún a Algete, desde el origen al empalme con la carretera provincial de Fuente el Saz, y desde dicho empalme hasta el final de la citada carretera de Fuente el Saz, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924; advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 31 de marzo de 1949.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—13.875)

## Recaudación de Hacienda en la Zona de Getafe

Pueblo de Villaverde

### EDICTO

Don Víctor Sáinz Fernández, Recaudador de la Hacienda Pública en la expresada Zona.

Hago saber: Que en los expedientes que se instruyen en esta Recaudación,

por débitos de Certificaciones de descubierto, contra los deudores que a continuación se expresan, de paradero desconocido, se les requiere para que comparezcan en dichos expedientes o, en otro caso, nombren representantes y señalen domicilio, según determina el vigente Estatuto de Recaudación; advirtiéndoles que, de no comparecer en el plazo de ocho días, se les declarará en rebeldía:

### Concepto Recursos Eventuales

Doña Manuela Sánchez Losada.

### Concepto Servicio Nacional del Trigo

Don Eduardo Martínez Obiol.

Y para que así conste y surta los efectos prevenidos en el Estatuto de Recaudación antes mencionado, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Villaverde, a 26 de marzo de 1949.—  
Víctor Sáinz Fernández.

(G.—8.670)

## Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

### EDICTO

En el expediente que se tramita en esta Corporación sobre autorización para enajenar en pública subasta notarial una finca urbana propiedad del Patronato del Colegio de Huérfanos de Médicos, sita en Guadalajara, calle del Doctor Benito Hernando, número 1, se ha acordado conceder audiencia a los interesados para que dentro del plazo de veinte días puedan alegar lo que a su derecho convenga, a cuyo efecto el mencionado expediente estará de manifiesto en la Secretaría de la Junta Provincial de Beneficencia de Madrid (Amor de Dios, 6), durante dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de marzo de 1949.—El Secretario, Fernando Gil. — Visto bueno: El Vicepresidente (ilegible).

(G. C.—1.393) (O.—13.872)

## Servicios Hidráulicos del Tajo

### Concesiones

### ANUNCIOS

Habiendo solicitado don José Rodríguez Tato, domiciliado en San Sebastián de los Reyes (Madrid), auto-

## DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE MADRID

## Compensación correspondiente al cuarto trimestre de 1948

NOMINA en formalización para compensar a los Ayuntamientos que se relacionan los excesos de cupo percibidos en el año 1946:

AYUNTAMIENTOS	Cantidad correspondiente al 4.º trimestre de 1948	Exceso percibido por cupo anticipable de 1946 a reintegrar	Cantidad que se compensa en esta nómina	DIFERENCIAS	
				A compensar	A librar
Alcobendas...	2.092,70	8.089,76	2.092,70	5.997,06	
Algete ...	58,14	172,24	58,14	114,10	
Batres...	8,44	33,75	8,44	25,31	
Boadilla del Monte ...	1.979,36	7.917,43	1.979,36	5.938,07	
El Boalo...	467,92	1.872,44	467,92	1.404,52	
Camarma de Esteruelas...	2.705,35	6.002,14	2.705,35	3.296,79	
Carabaña...	9.826,49	8.015,76	8.015,76		1.810,73
Casarrubuelos ...	2.815,70	232,51	232,51		2.583,19
Cobaña...	1.724,45	510,98	510,98		1.213,47
Collado Villalba ...	6.724,49	26.897,96	6.724,49	20.173,47	
Coslada ...	187,04	748,32	187,04	561,28	
Daganzo...	3.205,01	5.537,02	3.205,01	2.332,01	
Chinchón...	32.751,99	59.153,46	32.751,99	26.401,47	
Fuente el Saz...	1.298,86	470,24	470,24		828,62
Garganta de los Montes...	1.178,48	2.932,91	1.178,48	1.754,43	
Gargantilla...	1.749,34	504,70	504,70		1.244,64
Griñón...	2.763,78	10.978,40	2.763,78	8.214,62	
Moraleja de Enmedio...	2.775,76	882,83	882,83		1.892,93
Morata de Tajuña...	14.384,02	17.438,23	14.384,02	3.054,21	
Majadahonda...	1.312,50	3.888,22	1.312,50	2.575,72	
Navalcarnero ...	14.341,82	9.854,36	9.854,36		4.487,46
Navas del Rey ...	515,31	2.061,24	515,31	1.545,93	
Parla...	799,21	2.594,97	799,21	1.795,76	
Pezueta de las Torres...	356,35	1.056,06	356,35	699,71	
Ribatejada...	2.214,59	1.013,47	1.013,47		1.201,12
San Sebastián de los Reyes ...	6.478,52	12.230,98	6.478,52	5.752,46	
Los Santos de la Humosa...	552,65	94,34	94,34		458,31
Serranillos del Valle...	33,75	135,00	33,75	101,25	
Talamanca...	162,81	1.535,11	162,81	1.372,30	
Torrejón de la Calzada...	1.032,48	1.266,57	1.032,48	234,09	
Torremocha de Jarama...	1.847,87	4.987,56	1.847,87	3.139,69	
Valdelaguna ...	2.817,41	1.091,86	1.091,86		1.725,55
Valdepiélagos...	87,52	350,07	87,52	262,55	
Valverde de Alcalá ...	523,39	1.399,43	523,39	876,04	
Valdeolmos ...	1.107,99	1.488,26	1.107,99	380,27	
Villalbilla ...	1.286,62	1.244,98	1.244,98		41,64
Villamanrique de Tajo...	4.309,62	3.020,96	3.020,96		1.288,66
Villanueva del Pardillo...	271,84	1.087,32	271,84	815,48	
Villaconejos ...	6.781,31	3.243,15	3.243,15		3.538,16
Villarejo de Salvanés ...	10.742,45	7.153,54	7.153,54		3.588,91

(G. C.—1.220)

rización para extraer 5.000 metros cúbicos de piedra del cauce del río Jarama, en un tramo comprendido desde 700 metros agua arriba del arroyo de Viñuelas hasta 300 metros aguas abajo del mismo, en término municipal de San Sebastián de los Reyes, durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Dirección, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de San Sebastián de los Reyes, cuantas reclamaciones y observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de catorce (14,00) pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción.

Madrid, 24 de marzo de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—1.389) (O.—13.869)

Habiendo solicitado don Severo del Olmo del Valle, domiciliado en San Sebastián de los Reyes (Madrid), autorización para extraer 2.000 metros cúbicos de piedra del cauce del río Jarama, en un tramo denominado Rincón del Soto de Alburquerque, y en el Vado de la finca de Pesadilla, en los términos municipales de Algete y San Sebastián de los Reyes (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a obras, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Dirección, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en las Alcaldías de Algete y San Sebastián de los Reyes cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

Madrid, 24 de marzo de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—1.390) (O.—13.868)

Habiendo solicitado el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid), domiciliado en dicho pueblo, autorización para extraer 10.000 metros cúbicos de arena del cauce del arroyo Quiñones, en un tramo comprendido entre el puente de la carretera de Madrid a Irún y el camino del Barco, en una longitud de 250 metros, en término de San Sebastián de los Reyes, durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Dirección, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de San Sebastián de los Reyes, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de 8,00 (ocho) pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción.

Madrid, 24 de marzo de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—1.391) (O.—13.867)

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

#### EXPROPIACIONES

Rectificada por la Alcaldía de Pedrezuela la relación de propietarios a quienes en aquel término municipal afecta la expropiación de terrenos con motivo de la variante del kilómetro 44 de la carretera nacional núm. 1 de Madrid a Irún, se publica a continuación el presente edicto, a los efectos que determinan los artículos 17 de la Ley de 10 de enero de 1879 y 23 del Reglamento de 13 de junio del mismo año.

Los propietarios interesados en dicha expropiación pueden presentar, en el plazo de quince días, a contar de la fecha de esta publicación, las reclamaciones que consideren oportunas contra la necesidad de la ocupación de sus fincas, debiendo hacerse estas reclamaciones ante la citada Alcaldía, bien sea verbalmente o por escrito, levantándose en el primer caso acta de las mismas por el Secretario del Ayuntamiento, no admitiéndose ninguna que vaya en contra de la utilidad de las obras.

Madrid, 23 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe.

Relación de propietarios a quienes hay que notificar

Núm. 1.—Don Vicente Martín Baonza.—Vecindad: Pedrezuela.

Núm. 2.—Don Mariano Sanz Hernandez.—Vecindad: Pedrezuela.

(G. C.—1.392) (O.—13.866)

### Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

#### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Ilmo. señor don Antonio Saavedra Patiño, Magistrado de Trabajo número 3, de los de esta capital y su provincia, en los autos seguidos a instancia de don Lorenzo López Valdés, contra don Javier Ciria Escardívol, sobre despido, y en trámite de ejecución de sentencia se sacan a la venta en pública subasta, en segunda vez y con el descuento del 25 por 100 del tipo del avalúo, los siguientes bienes:

Primer lote.—Tres conchas de carey (dos de tamaño corriente y otra de un metro 50 centímetros). Tasadas en 20.000 pesetas.

Segundo lote.—Una cabeza de cabra hispánica, d'secada; otra de búfalo, otra de antilope, otra de antilope, dos de ciervo, dos de jabalí, una de lobo, una de perro lulú, un jabalí

completo, tres cabezas de ciervo y otra de antilope. Tasadas en once mil trescientas cincuenta pesetas.

Tercer lote.—43 vitrinas de cristal, conteniendo animales y pájaros disecados. Tasadas en 17.200 pesetas.

Cuarto lote.—Un armario de madera de dos puertas, con cinco entrapaños en su interior, conteniendo 20 cajas con conchas marinas, 25 conteniendo pólipos marinos y plantas fosilizadas, 30 frascos de diversos tamaños conteniendo especies marinas, 10 tablas de diversas especies de moluscos, 12 cajas condentadoras de peces, tres tablas conteniendo peces disecados, cuatro tablas con diversas especies de mariposas y seis cajas con huevos de aves de diferentes especies. Tasado en 20.000 pesetas.

Quinto lote.—Tres escaparates murales (uno con coleópteros, otro con lepidópteros y otras especies de insectos, en número de 200); dos escaparates murales con escenas de la vida de los insectos; un armario vitrina y un trinchero de madera con vidriera central (el aparador con dos cajones y dos estantes, y en su parte superior con otro estante y un espejo de un tamaño de 1,20 por 80); 10 cuadros representando conchas; acuarelas, uno; otro, un pájaro; otro, un óleo representando una cabeza de mujer; otro óleo, bodegón; otro, idem; otro, un óleo en tabla; otro óleo; una acuarela con una escena marina; una tabla con dibujo futurista; el designado con la palabra o frase «otro óleo» representa un grupo de

casas de pueblo; un dibujo a pluma representando una calle de región vasca, con la firma de Ignacio Zuñiga. Tasados en 12.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 3, de Madrid, sita en Martínez Campos, número 25, a las once horas del día 20 de abril próximo y su hora de las once de la mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de la Magistratura, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que componen cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, previo descuento del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente, con el visto bueno del Ilmo. señor Magistrado, en Madrid, a 26 de marzo de 1949. El Secretario, P. H., Gregorio Parra. Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Antonio Saavedra Patiño.

(C.—4.684)

### Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

#### EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, y bajo el núm. 43, de 1949, Sección primera RC, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 16 de noviembre de 1948, dictado en la reclamación promovida por el Banco Español de Crédito por exacción de derechos por licencia de apertura en la calle de Toledo, número 77.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 14 de marzo de 1949. — El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—1.163)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Valeriano Rodríguez Díaz, y bajo el núm. 255, de 1948, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Ilmo. señor Concejal Delegado de Abastos de 8 de noviembre de 1948, por el que anuló autorización para la ocupación de los pavimentos núms. 270 al 274 del Mercado de la Cebada.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 12 de marzo de 1949. — El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—1.162)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, y bajo el núm. 42, de 1949, Sección primera, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 16 de noviembre de 1948, dictado en reclamación promovida por el Banco Español de Crédito, sobre exacción de derechos por licencia de apertura en Conde de Romanones, número 14.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 11 de marzo de 1949. — El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—1.161)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, y bajo el núm. 45, de 1949, Sección primera, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 16 de noviembre de 1948, dictado en reclamación promovida por el Banco Español de Crédito, sobre exacción de derechos por licencia de apertura en la calle de Velázquez, número 19.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 11 de marzo de 1949. — El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—1.160)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, y bajo el núm. 47, de 1949, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 16 de noviembre de 1948, dictado en reclamación promovida por el Banco Español de Crédito sobre exacción de derechos por licencia de apertura en la plaza de la Independencia, núm. 4.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 17 de marzo de 1949. — El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—1.215)

Por el presente edicto se hace saber que en el recurso núm. 159, de 1948, interpuesto por don José Gómez Pajares, sobre revocación de acuerdo del señor Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital de 18 de junio del pasado año, denegatorio de licencia para ejercer industria de Agencia de Transportes en la travesía del Fúcar, núm. 14, se ha acordado requerir al recurrente para que en término de treinta días comparezca a designar domicilio para oír notificaciones en esta capital, o apodere Letrado o Procurador que le represente en autos, bajo apercibimiento de tenerle por apartado y desistido del presente recurso si no lo verifica en el indicado plazo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 22 de marzo de 1949. — El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—1.281)

Por presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que bajo el número 80, de 1948, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid de 20 de febrero de 1948, publicado en el «Boletín Oficial» de dicha Corporación del día 23 del mismo mes, por el que se regulan provisionalmente las Haciendas locales, el Reglamento provisional de la Inspección de Rentas y Exacciones municipales en su artículo 6.º, apartados a) y b), en el sentido de considerar admisibles al concurso oposición que se convoque para proveer las plazas de Inspectores diplomados e Inspectores auxiliares de Rentas y Exacciones municipales a todos los funcionarios administrativos de dicha Corporación.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 23 de marzo de 1949. — El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—1.325)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que

por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, y bajo el núm. 44, de 1949, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 16 de noviembre de 1948, dictado en reclamación promovida por el Banco Español de Crédito, sobre exacción de derechos por licencia de apertura en la calle del Barquillo, núm. 44.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 17 de marzo de 1949. — El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—1.214)

### PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

#### JUZGADO NUMERO 1

##### CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio que después se dirá se ha dictado la sentencia que contiene los particulares siguientes:

##### Sentencia

En Madrid, a quince de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve. — El señor don Juan Cándido Antón Pacheco, Juez de primera instancia número uno, Decano, de esta capital, habiendo visto el presente juicio declarativo de mayor cuantía, seguido entre partes: de una, como demandante, don Juan Jordi Freisa, mayor de edad, casado, del comercio, vecino de Barcelona, defendido por el Letrado don Félix J. Gutiérrez y representado por el Procurador don Félix Quesada, y de otra, como demandados, don José Farrás Maluenda, don Antonio Roca Soler y don Miguel Moret Canalices, que no han comparecido en autos, siendo declarados en rebeldía, entendiéndose las diligencias con los estrados del Juzgado, sobre resolución de contrato,

##### Fallo

Que declarando resuelto el contrato de compraventa celebrado entre el demandante don Juan Jordi Freisa, propietario de la casa comercial Confecciones Supremo, y los demandados José Farrás Maluenda, Antonio Roca Soler y Miguel Moret Canalices, que figuraban mercantilmente con el nombre de «Comercial Textil Española», procede la devolución al primero de los once fardos intervenidos por la policía gubernativa en los almacenes de la calle de Ibiza, número treinta y cuatro, tienda, y puestos a disposición del Juzgado de insrucción número diecinueve, primeramente, y en la actualidad en la masa de bienes del juicio universal de quiebra necesaria seguida en el Juzgado número nueve, de esta capital, contra José Farrás Maluenda, condenando a los demandados a estar y pasar por esta resolución, con expresa imposición de las costas de este procedimiento. — Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados, y a instancia de parte, se publicará en la forma prevenida a esta situación, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Juan A. Pacheco.

Esta sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de cédula de notificación a don José Farrás Maluenda y don Antonio Roca Soler, cuyo paradero se ignora, expido la presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a veintinueve de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve. — El Secretario, José de Molinuevo.

(A.—10.930)

#### JUZGADO NUMERO 1

##### EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de esta capital, en autos ejecutivos seguidos por don Santiago Fernández Chabeinte, contra don Eufemio Antón Mazaruela, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, varios muebles embargados al don Eufemio, que han sido tasados en tres mil quinientas pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintitrés de abril próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

##### Primero

Que el tipo del remate es el de dos mil seiscientos veinticinco pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de ese tipo.

##### Segundo

Que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse el diez por ciento del referido tipo, no siendo admitidos sin hacer ese depósito; y

##### Tercero

Que los muebles que se subastan están depositados en poder de doña Prudencia Martín Hernanz, que vive en la calle de Antonio Méndez, número cuarenta y tres, Puente de Vallecas.

Dado en Madrid, a veintiocho de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve. — El Secretario, José de Molinuevo. — El Juez de primera instancia, Juan A. Pacheco.

(A.—10.925)

#### JUZGADO NUMERO 1

##### CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En los autos seguidos por doña Teresa Brioso Gil, asistida de su marido don Marcelino Paradela Málaga, contra doña Josefa Romo Fraile, se ha dictado el siguiente

##### AUTO

Del Juez señor Pacheco. — Juzgado de primera instancia número uno, Decano. — Madrid, dieciséis de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve. — A las diligencias de su razón, y resultando que por auto de veintisiete de noviembre último se decretó, de cuenta y riesgo de doña Teresa Brioso Gil, asistida de su esposo don Marcelino Paradela Málaga, el embargo preventivo sobre bienes de doña Josefa Romo Fraile, a cubrir cuarenta y cinco mil pesetas de principal, dos mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas por intereses vencidos y dos mil pesetas más calculadas para costas. Este embargo se llevó a cabo por providencia de veintiuno de enero próximo pasado, por la que se declararon sujetos a dicho embargo los bienes trabados en otro juicio seguido en el Juzgado número diecisiete, y determinados inmuebles. Por el precedente escrito se formula demanda de juicio declarativo de mayor cuantía contra doña Josefa Romo, interesándose la ratificación del embargo preventivo;

Considerando que formulada la demanda dentro del plazo que establece el artículo mil cuatrocientos once de la ley de Enjuiciamiento civil, a te-

nor de lo prevenido en el mismo, es procedente admitir dicha demanda ratificando el aludido fallo.—Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se admite la demanda que se formula en el precedente escrito a nombre de doña Teresa Brioso Gil, asistida de su marido don Marcelino Paradelá Málaga, que se sustanciará por los trámites prevenidos para el juicio declarativo de mayor cuantía, y de ella se confiere traslado a doña Josefa Romo Fraile, emplazándola en el domicilio que se indica y con entrega de las copias simples que se acompañan, para que en el término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma. Se ratifica el embargo preventivo decretado por auto de veintisiete de noviembre último, por cuenta y riesgo de doña Teresa Brioso Gil, sobre bienes propiedad de doña Josefa Romo Fraile, a cubrir la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas de principal, dos mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas por intereses vencidos y dos mil pesetas más calculadas para costas, y notifíquese este auto a la doña Josefa Romo, a los efectos prevenidos en el artículo mil cuatrocientos dieciséis de la ley Procesal civil citada.—Lo mandó y firma Su Señoría; de que doy fe.—Juan A. Pacheco.—Ante mí: José de Molinuevo.

Y para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento a doña Josefa Romo Fraile, de desconocido paradero, expido la presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a veintiuno de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, José de Molinuevo.

(A.—10.928)

## JUZGADO NUMERO 2

## EDICTO

## CEDULA DE EMBLAZAMIENTO

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos de mayor cuantía promovidos por don Diego Pérez Campanario, representado por el Procurador don Julián Zapata Díaz, contra la señora viuda y herederos de don Tomás Fernández Gómez, sobre cumplimiento del contrato que éste tenía convenido con el demandante con fecha veintinueve de abril de mil novecientos treinta y cinco, indemnización de daños y perjuicios y costas, y por haber transcurrido el término del emplazamiento hecho a los herederos de don Tomás Fernández Gómez sin que hayan comparecido todos ellos, se ha acordado hacerles un segundo llamamiento, señalándoles para que comparezcan el término improrrogable de cinco días, bajo apercibimiento que de no verificarlo en este segundo plazo se les declarará en rebeldía, dándose por contestada la demanda por los mismos, y les serán notificadas en los estrados del Juzgado la providencia en que así se acuerde y las demás que recayeren.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de cédula de emplazamiento en forma a los herederos de don Tomás Fernández Gómez, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a catorce de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve. El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, R. Bono.

(A.—10.931)

## JUZGADO NUMERO 6

## EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Carlos Obiols Taberner, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos de juicio universal de quiebra de la entidad «Vinos del Marqués de Mudela», Sociedad Anónima, se saca a la venta en pública subasta y por tercera vez:

Un camión, marca «Renault», matrícula M-39950, con cuatro vendajes, equipado con gasógeno, en mal estado y carrocería de madera, ocupado a la entidad quebrada.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiséis de abril próximo, a las cuatro de la tarde, haciéndose constar:

Que dicho vehículo sale a subasta sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores que quieran tomar parte en la misma una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintinueve de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Carlos Viada.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos Obiols.

(A.—10.926)

## JUZGADO NUMERO 7

## EDICTO

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Bienvenido Moreno Rodríguez, en nombre de don José Faura Cobo, contra otro y don Luis Aranzana de la Barrera, en reclamación de cantidad, en los que por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de tasación, las dos fincas siguientes embargadas a dicho demandado:

Primera. En término municipal de Huélamo (Cuenca), finca en el Resinero, de 69 hectáreas 22 áreas y 14 centiáreas, que linda: al Norte, con José Martínez; Sur, vereda que va al río; Este, ceja de la Hoya del Santo Vinadera, y al Oeste, Pedro Sánchez. Tasada, de común acuerdo por las partes en la escritura de hipoteca, en 24.000 pesetas.

Segunda. En el mismo partido y término que la anterior, sitio de la Umbría del Barco del Judío, otra finca de 115 hectáreas 90 áreas y 56 centiáreas, que linda: al Norte, con José Martínez, digo, con camino de Pinollano y cañada del Cubillo; Sur, Francisco Rodríguez; Este, ceja del Pozo Maeso; Oeste, Cesáreo Romero. Tasada en 50.000 pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día treinta de abril próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes, en la Sala audiencia de este Juzgado:

## Primera

Que servirá de tipo para la subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

## Segunda

Que los que deseen tomar parte en tal subasta deberán consignar previa-

mente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Cuarta

Que los títulos de propiedad de las fincas no han sido suplidos por el ejecutante, por haber solicitado la celebración de la subasta sin este requisito conforme al artículo mil cuatrocientos cuarenta y siete de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid, a veintidós de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Angel Cabrer.

(A.—10.922)

## JUZGADO NUMERO 13

## EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número trece, de los de esta capital, en autos ejecutivos seguidos por la Compañía Madrileña de Materiales de Construcción, S. A., contra don José Malmierca Roda, sobre pago de siete mil quinientas pesetas de principal, intereses y costas, se sacan a la venta por primera vez y en pública subasta, y por la cantidad de cuatro mil ciento treinta pesetas, en que han sido tasados, diferentes muebles y otros efectos que constituyen el domicilio del deudor.

Cuya subasta deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veinte de abril próximo, a las once de su mañana; previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo; y

Que los referidos muebles se encuentran en poder del deudor señor Malmierca Roda, en su domicilio, calle del Sacramento, número seis, de esta capital, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia con la antelación de ocho días, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veinticuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve; doy fe.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Adolfo Suárez.

(A.—10.923)

## JUZGADO NUMERO 16

## EDICTO

Don Gervasio Méndez-Castrillón y Fernández, Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en

este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Banco Central, contra doña Mercedes Veraton Saro, viuda de Cuadra, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, en providencia de este día, he acordado la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días, de un abrigo de señora de *reñard santé* (zorro plateado), en perfecto estado de uso, y que ha sido embargado a la aludida señora; habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado (General Castaños, uno, segundo), el día veinte de abril próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las siguientes

## Condiciones

## Primera

Se tomará como tipo de esta subasta el de la tasación pericial, o sea la cantidad de dieciocho mil quinientas pesetas, y no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

## Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Que podrán hacerse proposiciones a calidad de ceder el remate a un tercero; y

## Cuarta

Que el abrigo que se subasta se encuentra depositado en poder de la deudora, con domicilio en Alcalá, ciento ochenta y cinco, tercero centro izquierda.

Dado en Madrid, a veinticuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—El Secretario, Manuel Gómez de Parada.—El Juez de primera instancia, Gervasio Méndez-Castrillón.

(A.—10.924)

## JUZGADO NUMERO 18

## EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, representado por el Procurador don Andrés Castillo Caballero, contra don Aquilino Zamora Mateo, hoy fallecido, y don Domingo y don Juan Zamora Martín, hoy éstos, además, como herederos del primero, sobre reclamación de doce mil pesetas de principal, sus intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera, de la finca embargada en dichos autos, consistente en:

Urbana o casa sita en la Villa de Luciana (Ciudad Real), y su calle de Calvo Sotelo, número nueve. Linda: Derecha, entrando, calle del Montecillo; izquierda, Eulalia Martín Jiménez, y espalda o fondo, Angel Rey Martín.

Tasada pericialmente en la cantidad de cuarenta y cuatro mil doscientas veinticinco pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado

de primera instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinticinco de mayo próximo, a las once de su mañana, y se prefiere:

Que servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento del precio que sirvió de base para la primera, o sea del de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos se hallarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y se hace constar que no han sido suplidos los títulos de propiedad y que la finca no se halla inscrita a nombre de los demandados, ni de ninguna otra persona.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintinueve de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Alfredo Heraso.—El Juez de primera instancia interino, Tomás Marco.

(A.—10.934)

## JUZGADO NUMERO 21

## CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado primera instancia número veintiuno, de Madrid, se siguen autos incidentales, promovidos por don Alejandro Durán Cantos, contra don Francisco Trigo Domínguez, cuyo actual domicilio se desconoce, y otros, sobre declaración de pobreza, en los cuales se ha admitido la demanda formulada y se ha acordado conferir traslado de ella con emplazamiento a los demandados, para que dentro del término de nueve días comparezcan en dichos autos y contesten la referida demanda.

Y para que sirva de emplazamiento en forma legal, a los fines y por el término acordados, a don Francisco Trigo Domínguez, cuyo actual domicilio se desconoce, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y documentos correspondientes, expido el presente en Madrid, a veintiuno de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(C.—4.685)

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la bus-

ca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

## JUZGADO ESPECIAL DE ABASTECIMIENTOS

Martínez Vega (Enrique), de veintiocho años, hijo de José y Ramona, natural de Candas (Oviedo) y que estuvo domiciliado en León, en travesía de los Cantos, núm. 7, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Especial de Abastecimientos, sito en la calle del General Castaños, número 1, de Madrid, con objeto de constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario seguido con el número 75, de 1948, por delito de falsedad.

(B.—1.686)

## JUZGADO NUMERO 2

Causo Hernández (César), de veintiún años de edad, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle Martín de los Heros, procesado en causa que se instruye en el Juzgado de Instrucción núm. 2, de Madrid, con el número 340, de 1945, por robo, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, para notificarle el auto dictado por la Superioridad decretando su prisión y llevar a efecto la misma en la Prisión Provincial de Hombres.

(B.—1.726)

## JUZGADO NUMERO 3

García Ruiz (Manuel), natural de Cabezarrubia del Puerto (Toledo), hijo de Fausto y de Apolinaria, de veintidós años, soltero, domiciliado últimamente en la calle de Los Requena, núm. 15 (Puente de Vallecas), procesado en sumario instruido con el núm. 272, de 1946, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en el día de hoy (15 de marzo de 1949).

(B.—1.604)

## JUZGADO NUMERO 4

Gutiérrez Jerez (Diego), natural de Cartagena, de estado soltero, sin profesión, de veinte años, hijo de Rodrigo y de Ana, domiciliado últimamente en Pueblo Nuevo, calle de León Gómez, número 12, patio, procesado por hurto en causa núm. 88, de 1947, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.558)

Martín Julián (Amador), natural de Madrid, de estado soltero, profesión pastelero, de veinte años, hijo de Amador y de Juana, domiciliado últimamente en la calle de San Bernardo, núm. 1, tercero, procesado por hurto en causa número 183, de 1947, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.557)

San Emeterio Pascua (Antonio), natural de Barruelo de Santullán (Palencia), de estado casado, profesión carbonero, de cuarenta años, hijo de Manuel y de Marcelina, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Alfredo Castrocambra, núm. 40, procesado por hurto en causa núm. 101, de 1943, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.556)

Hernández Alonso (Marcelino), natural de La Velles (Salamanca), de estado soltero, sin profesión conocida, de veinticuatro años, del que se desconoce el nombre de sus padres y último domicilio, procesado por estafa en causa número 579, de 1948, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.555)

## JUZGADO NUMERO 5

Azagra Martín (Ramiro), natural de Madrid, nacido el 26 de noviembre de 1927, hijo de Ramiro y María, soltero, domiciliado últimamente en esta capital, calle de Valencia, núm. 4, cuyo actual paradero se desconoce, procesado por hurto en causa núm. 46, de 1949, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de Instrucción núm. 5, de Madrid.

(B.—1.616)

López Paredes (Miguel), de veinte años, soltero, torero, hijo de Miguel y de Jesusa, natural de Trujillo (Perú), cuyo actual paradero se desconoce, procesado en sumario 471, de 1948, por estafa, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción núm. 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días.

(B.—1.617)

Pérez Serrano (Juan), hijo de Juan y Josefa, casado, de veintinueve años de edad, natural de Totana (Murcia), agente de publicidad, domiciliado últimamente en la Puerta del Sol, núm. 6, procesado por estafa en causa núm. 102, de 1946, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de Instrucción núm. 5, de Madrid.

(B.—1.568)

Díaz Mula (Asensio), hijo de Manuel y Rosario, natural de Lorca (Murcia) y vecino de Palma de Mallorca, Fray Junipero Serra, 46, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción núm. 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días, al objeto de que cumpla la condena que le ha sido impuesta por la Sección segunda de esta Audiencia Provincial, dictada con fecha 15 de enero de 1948, en el sumario seguido ante dicho Juzgado con el núm. 217, de 1940.

(B.—1.605)

Juárez Merino (Lorenzo), de veintiún años, hijo de Alejandro y Rita, natural de Elorrieta y vecino de Madrid, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días, a fin de hacerle saber pague la indemnización de 975 pesetas a que fué condenado por la Sección cuarta de esta Audiencia Provincial, en sentencia de 13 de marzo de 1946, dictada en el sumario instruido ante dicho Juzgado con el núm. 63, de 1943.

(B.—1.567)

Gómez Zacarías (Raquel), de veintiocho años de edad, natural de Buenos Aires, hija de Santiago y Julia, casada, sus labores, domiciliada últimamente en esta capital, calle de Don Ramón de la Cruz, núm. 43, tercero, procesada por hurto en causa núm. 25, de 1947, comparecerá dentro del término de diez días ante este dicho Juzgado de Instrucción número 5.

(B.—1.705)

## JUZGADO NUMERO 6

Alvarez Herreros de Tejada (María Teresa), de treinta y cuatro años, hija de Antonio y María, natural de Toledo y que tuvo su domicilio en Alcalá de Henares, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en

prisión, que le ha sido decretada en el sumario seguido por delito de estafa con el núm. 491, del año 1947.

(B.—1.675)

Andrés Souto (Antonio), de treinta y ocho años, natural de Orense, relojero, casado, hijo de José y Teresa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada en sumario 43, de 1949, sobre apropiación indebida.

(B.—1.677)

Lozano Moreno (María de las Cruces), de treinta y cuatro años, hija de Emilio y Cecilia, natural de Daimiel, procesada en sumario núm. 397, de 1941, por hurto, del Juzgado de Instrucción 6, de Madrid; fué reclamada por requisitos y éstas se han dejado sin efecto.

(B.—1.678)

## JUZGADO NUMERO 7

Jiménez Moriño (Enrique), alias «el Chaqueta», del cual se ignoran más datos de filiación y domicilio, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 7, de Madrid, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en el sumario que con el núm. 76, de 1949, se instruye por el Juzgado dicho.

(B.—1.608)

Carnero Goyanes (Dositteo José María), de veintinueve años, casado, corredor de alhajas, hijo de Justo y de María, natural de Monforte de Lemus (Lugo), con domicilio en esta capital, calle del General Pardiñas, núm. 72, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de Instrucción núm. 7, de Madrid, al objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado en el sumario seguido con el núm. 71, de 1949, por abandono de familia.

(B.—1.519)

## JUZGADO NUMERO 9

Rodríguez Vázquez (Manuel), de sesenta años, casado, natural de Paredes (Lugo), de profesión chófer, con domicilio en la calle del General Mola, número 56, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye por imprudencia con el número 44, de 1947.

(B.—1.721)

Gil Huertas (Sebastián), cuyas demás circunstancias de filiación se ignoran, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción núm. 9, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye con el núm. 58, de 1949.

(B.—1.720)

## JUZGADO NUMERO 10

García Fernández (David), hijo de David y Adela, natural de Madrid, de treinta y cinco años, casado, modelista de naves, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Espíritu Santo, núm. 6, segundo interior derecha, procesado por amenazas en el sumario número 12, de 1948, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10, Secretaría del Licenciado don Cándido García Caamaño, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado por

la Audiencia y llevar a efecto dicha medida.

(B.—1.766)

Salvador San José (Fernando), de diecisiete años, soltero, pocero, hijo de Julián y Mónica, natural de Carabanchel Bajo (Madrid), domiciliado últimamente en la calle de San Miguel, núm. 21, bajo, procesado por hurto en el sumario número 321, de 1947, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, Secretaría del señor García Caamaño, con el fin de notificarle el auto de prisión de esta fecha y llevar a efecto dicha medida.

(B.—1.690)

#### JUZGADO NUMERO 11

Alvarez Lloves (Manuel), de treinta y seis años de edad, soltero, camarero, hijo de Eugenio y de Rosalía, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de la Paz, núm. 7, piso tercero, natural de Orense, procesado por estafa en sumario núm. 367, de 1946, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, Secretaría de don Calixto González García, con objeto de notificarle el auto de prisión y ser reducido a ella.

(B.—1.717)

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado en causa núm. 275, de 1942, por hurto y uso público de nombre supuesto, seguida ante el Juzgado de Instrucción núm. 11, de Madrid, Vicente Alberto Matías Acero, fueron expedidas en 17 de septiembre de 1948 para su inserción en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia, una de las cuales fué inserta en el último de dichos diarios de fecha 23 de los expresados mes y año, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho procesado, en atención a que el mismo ha sido aprehendido.

(B.—1.718)

Moreno San Antolín (Catalino), alias «el Catalo», natural de Vicálvaro, hijo de Francisco y de Manuela, de veinticinco años, soltero, verdulero, que vivió en la calle de Santa María, núm. 19, bajo, y cuyo actual paradero se desconoce, y García Ramos (José), alias «el Getina», natural de Fuente Ovejuna, hijo de Fernando y de Leandra, de veinticuatro años, soltero, jornalero, vecino que fué de Canillas, donde estuvo domiciliado en la calle de San Miguel, 7, bajo, del que se ignora su paradero, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de esta capital, Secretaría de don Calixto González García, para ser reducidos a prisión, por haberles sido decretada por la Superioridad.

(B.—1.515)

Suay Martí (Vicente), cuyas demás circunstancias personales y paradero se ignoran, procesado en causa núm. 43, de 1949, por alzamiento de bienes y estafa, seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo y constituirse en tal situación.

(B.—1.719)

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado en causa núm. 327, de 1948, del Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, por el delito de rapto, Angel Ansoleaga Unibaso, fueron expedidas para su inserción en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia, fecha primero del mes actual, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y detención de dicho procesado, en atención a que el mismo ha comparecido espontáneamente ante este Juzgado.

(B.—1.716)

#### JUZGADO NUMERO 12

Vadillo Rubilla (Cándido), de veintiséis años de edad, soltero, albañil, hijo de Hilario y Carmen, natural de Puente de Vallecas, avecinado en dicho lugar, cuyo actual domicilio se ignora, procesado por delito de hurtos, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capital, al objeto de practicar con el mismo diligencias acordadas en el sumario número 30, de 1948, por hurtos.

(B.—1.688)

Rodríguez López (José), de veinticinco años de edad, soltero, albañil, hijo de José y Lucía, natural de San Fernando de Henares (Madrid), domiciliado en Madrid, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, procesado por delito de hurtos, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, al objeto de practicar con el mismo diligencias que han sido acordadas en el sumario que con el núm. 30, de 1948, se instruye por hurtos.

(B.—1.687)

#### JUZGADO NUMERO 13

Celestino Casas Díaz, del que se desconocen más datos de su filiación, domiciliado últimamente en la calle del Conde Duque, núm. 6, domicilio de Constantino Díaz Cabrera, procesado por hurto en causa núm. 390, de 1948, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, Secretaría de don Basilio Martí Ballesté, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.681)

Víctor Rodríguez Ruiz, natural de Valencia, de estado soltero, profesión empleado, de veintisiete años, hijo de Román y de Dolores, domiciliado últimamente en la calle de José María Peñuelas, número 5 (Ciudad Lineal), procesado por apropiación indebida en causa núm. 15, de 1949, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, Secretaría de don Basilio Martí Ballesté, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.683)

Manuel Lafuerza Ortiz, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle del General Mola, número 91, domicilio de su tío, Antonio Gutiérrez Vázquez, procesado por hurto en causa núm. 196, de 1948, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, Secretaría de don Basilio Martí Ballesté, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.685)

#### JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de 25 de abril de 1946, por la que se llamaba al procesado Diego Galindo Gea, natural de Bailén, hijo de Rafael y María, casado, albañil, por consecuencia del sumario seguido contra el mismo en el Juzgado de instrucción núm. 14, por el delito de hurto, con el núm. 40, de 1946.

(B.—1.731)

Maya Muñoz (José), natural de Madrid, de estado casado, profesión tratante, de cuarenta y cinco años, hijo de Luis y de Luisa, domiciliado últimamente en calle de Alejandro Sánchez, núm. 11, procesado por estafa en causa núm. 425, de 1948, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.549)

Pérez Serrano (Juan), natural de Totala, de estado casado, profesión agente comercial, de veintisiete años, hijo de Juan y de Josefa, domiciliado últimamente en Fernando VI, número 17, procesado por estafa en causa núm. 441, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.594)

Julio Vega, natural de Aranjuez, comparsa del teatro María Guerrero, de veintidós años, domiciliado últimamente en la Pensión de la calle de Jesús del Valle, número 21, procesado por hurto en causa núm. 480, de 1948, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.593)

#### JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en el ramo separado de situación dimanado de causa núm. 496, de 1946, por hurto, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado José Arroyos Pueyo fué publicada en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia correspondiente al día 4 de marzo de 1948, por haber sido detenido dicho procesado.

(B.—1.691)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, dimanado del ramo separado de situación núm. 212, de 1945, por hurto, se deja sin efecto la requisitoria que llamando a la procesada Ángela San Juan Jiménez, que fué publicada en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia correspondiente al día 25 de diciembre de 1945, bajo el núm. B.—29.237, por haber sido capturada dicha individuo.

(B.—1.660)

#### JUZGADO NUMERO 16

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 16, de los de esta capital, en el sumario instruido con el núm. 331, de 1944, por tentativa de hurto, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias que anteriormente se publicaron llamando al procesado Tomás Moreno Fernández, por haber sido éste detenido e ingresado en prisión a disposición de este Juzgado.

(B.—1.767)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 16, de los de esta capital, se ha acordado dejar sin efecto por medio de la presente las requisitorias que anteriormente se publicaron llamando al procesado Julián Ballesteros Pérez, por haber sido éste detenido e ingresado en prisión, en méritos del sumario núm. 80, de 1943, por hurto.

(B.—1.768)

Ovin Cortés (Manuel), de cincuenta y ocho años, casado, abogado, natural de Sevilla, hijo de Francisco y Concepción, vecino de Madrid, calle de Fernán González, núm. 23, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de procesamiento dictado en el sumario núm. 10, de 1949, por hurto, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—1.615)

#### JUZGADO NUMERO 17

Por el presente se dejan sin efecto las requisitorias llamando al procesado Juan Antonio Guerrero Cruz, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Vizcaino, núm. 27, en virtud de causa seguida por el delito de apropiación indebida, con el núm. 96, de 1948,

por el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, Secretaría de don Hilario Dago Sáinz, toda vez que dicho procesado ha sido capturado y reducido a prisión, requisitoria que fué publicada en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia el día 6 de septiembre de 1948, desconociéndose en qué número se publicara del *Boletín Oficial del Estado*.

(B.—1.722)

#### JUZGADO NUMERO 20

Marqués (Victorio), que también parece ser usa otro nombre, sin determinar, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, procesado en el sumario que se sigue con el núm. 88, de 1949, sobre estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, a fin de responder de los cargos que le resultan en la mencionada causa y ser reducido a prisión.

(B.—1.734)

#### JUZGADO NUMERO 21

Vila López (Braulio), de veintitrés años, de estado soltero, de profesión jornalero, natural de Madrid, hijo de José y Carola, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 171, de 1944, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.709)

Por el presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, número 2, de fecha 3 de enero pasado, por la que se llamaba al procesado Francisco Diego Abascal, en méritos del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 21, con el núm. 24, de 1945, sobre atentado, toda vez que dicho procesado ha hecho su presentación voluntariamente en dicho Juzgado.

(B.—1.710)

Salaverry de García (María), de estado casada, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 53, de 1949, que se instruye contra la misma sobre malversación de bienes, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarla por requisitorias como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.704)

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### JUZGADO NUMERO 12

##### EDICTO

Don Jerónimo Maillo Sánchez, Juez de primera instancia e instrucción y titular del Juzgado municipal número doce, de los de esta capital.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil seguido en este Juzgado con el número cuarenta y siete, del año en curso, a instancia de don Francisco Murga, contra doña Concepción Medinamo, sobre pago de mil quinientas ochenta y tres pesetas, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

##### Sentencia

En Madrid, a catorce de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.— El señor don Jerónimo Maillo Sánchez, Juez de primera instancia e instrucción y titular del número doce, de

los de esta capital, habiéndolo visto los presentes autos de juicio verbal, seguidos entre partes: de la una, y como demandante, don Francisco de Murga y Serret, en nombre de don Fernando Gil, y de la otra, como demandada, doña Concepción Medinamoto, sobre reclamación de cantidad,

**Fallo**

Que debo condenar y condeno a doña Concepción Medinamoto a que una vez esta sentencia sea firme pague al demandante la cantidad de mil quinientas ochenta y tres pesetas, condenándole asimismo al pago de las costas y gastos del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jerónimo Maíllo.

**Publicación**

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de que yo, el Secretario, doy fe.—Ante mí: Carlos Navarro.

Y para que sirva de notificación a la demandada doña Concepción Medinamoto y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a catorce de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Carlos Navarro.—El Juez municipal, Jerónimo Maíllo.

(A.—10.927)

**JUZGADO NUMERO 21****EDICTO**

A virtud de reparto ha correspondido al Juzgado municipal número veintiuno, de esta capital, la demanda de proceso de cognición formulada por el Procurador don Francisco de Murga Serret, a nombre de doña María de la Purificación Ibáñez de Lorenzo, contra doña Cayetana Suárez

réz y doña Secundina Sánchez, sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso cuarto número siete de la casa número treinta y uno antiguo, veintinueve moderno, de la calle del Amparo, de esta capital, que lleva en arrendamiento la doña Cayetana Suárez, por la causa tercera del artículo ciento cuarenta y nueve de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, o sea por haber cedido dicha vivienda la inquilina contra el consentimiento del arrendador.

El señor Juez municipal del expresado número, don José Antonio Pérez Torreblanca, por providencia de diecinueve de febrero último, ha acordado conferir traslado de la demanda a las demandadas antes citadas, emplazándolas a la vez para que en el improrrogable término de seis días se personen en los autos y contesten a la demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlo se las declarará en rebeldía, parándolas el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y que sirva de emplazamiento en forma a las demandadas doña Cayetana Suárez y doña Secundina Sánchez, cuyo actual domicilio se desconoce, y a la disposición de las cuales se encuentran en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y documentos, expido el presente, visado por Su Señoría, en Madrid, a veintitrés de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Saturnino Luque.—Visto bueno: El Juez municipal, José Antonio Pérez Torreblanca.

(A.—10.929)

**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan,

para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

**JUZGADO NUMERO 6**

Por la presente se cita a Margarita Arot, que tuvo su último domicilio en la calle de Alcalá, núm. 121, para que el día 5 del actual mes de abril, y en las horas de su mañana, comparezca, para hacer efectivo el importe de la multa que le impuso el Excmo. Sr. Gobernador civil de Guipúzcoa, en el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3.

(B.—1.825)

Por la presente se cita a Adolfo de la Infante, que tuvo últimamente su domicilio en la calle Fuencarral, núm. 33, para que el día 5 de abril y en las horas de su mañana, comparezca para hacer efectivo el importe de la multa que le impuso la Recaudación de la Excmo. Diputación Foral de Alava, en el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3.

(B.—1.771)

Por la presente se cita a Manuel Cuera, que tuvo últimamente su domicilio en la calle de José Antonio, número 48, para que el día cinco de abril y en las horas de su mañana, comparezca para hacer efectivo el importe de la multa que le impuso la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Barcelona, en el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3.

(B.—1.770)

**JUZGADO NUMERO 8**

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 398, de 1948, seguidos por lesiones, contra Concepción Castaño Fernández, domiciliada últimamente en García de Paredes, núm. 15,

y cuyo paradero se ignora, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—1.780)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 715, de 1948, seguidos por lesiones, contra Heliodoro Morán de la Fuente, domiciliado últimamente en la calle de Teruel, núm. 6, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—1.808)

**JUZGADO NUMERO 13**

Serafin Oviedo Martín comparecerá en término de nueve días en el Juzgado municipal núm. 13, de esta capital, sito en la calle de Orellana, núm. 11, primero izquierda, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones bajo el núm. 795, de 1948, y satisfacer las responsabilidades impuestas.

(B.—1.807)

**JUZGADO NUMERO 15**

Guillermo Guerra Botana, de cuarenta y seis años de edad, casado, empleado, hijo de José y de Ludgarda, natural de Paradas (Sevilla), domiciliado últimamente en Barcelona, se le cita para que el día 22 de abril y hora de las nueve y treinta comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en

su favor, durante su permanencia en el Colegio, en la Caja de Ahorros de Madrid.

296. Acceder a lo solicitado por las ex alumnas del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Milagros Ch'queri Oliván, Carmen del Alamo Álvarez, Pilar García Pérez y Melitona Díaz Hortefano, por justificar el requisito exigido de haber cumplido su mayoría de edad, y, en su consecuencia, declarar de abono a favor de cada una de ellas la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que les correspondió en los sorteos celebrados los días 20 de julio de 1908, 10 de abril de 1911, 1.º de septiembre de 1914 y 11 de marzo de 1931, respectivamente.

297. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a Santiago Escalona Picazo y Juan Huerta Hernández, núms. 340 y 341 del registro de turno, y cuando por el mismo les corresponda.

298. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a Juana Jiménez Matías, número 526 del registro de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

299. Aprobar moción del Ilmo. Sr. Gestor Visitador del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, y, en su consecuencia, modificar los arts. 3.º y 12 del vigente Reglamento de Régimen interno del Establecimiento.

300. Reforzar en 37.500 pesetas los conceptos 2.º y 3.º («Telas, ropas, efectos de cama y lencería de quirófano y clínicas») de la distribución acordada por la Comisión Gestora en 12 de noviembre de 1947, de los beneficios obtenidos en las corridas extraordinarias de Beneficencia de los años 1946 y 1947, con cargo al remanente que en la misma quedó pendiente de distribución a estos efectos.

**Cultura y Deportes**

301. Acceder a lo solicitado por doña Esperanza Espinosa González, y, en su virtud, concederle una ayuda económica de 500

284. Desestimar instancia de don Eugenio Plaza Carnicero, ex Maestro del Taller Mecánico del Colegio de San Fernando, en la que solicita el abono de la vacación correspondiente al año 1948, por estar incluida la misma en la indemnización acordada por la Comisión Gestora en 28 de septiembre de 1948, indemnización que fué elevada por acuerdo de 27 de noviembre siguiente, en cumplimiento de sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo número 2, de esta capital; desestimándose igualmente su petición por lo que respecta a la gratificación de Navidad, en razón a no encontrarse en dicho momento al servicio de la Corporación.

285. Designar, de acuerdo con propuesta formulada por la Junta de Servicios Recaudatorios, a don Salvador Albácar Aliño para desempeñar interinamente la Subjefatura de la Sección de Servicios Recaudatorios de esta Corporación, con retribución complementaria anual de 5.000 pesetas, y sin que el presente nombramiento le confiera derecho alguno cuando se trate de proveer definitivamente la referida plaza, ni para su ingreso en el Cuerpo Técnico administrativo.

286. Desestimar instancia de don Rafael Roca Anguet, Taquígrafo Jefe de esta Corporación, en situación de jubilado, en la que solicita sea rectificada su jubilación a la fecha en que cumplió los setenta años de edad, por tratarse de funcionario que pertenecía a un Cuerpo con escalafón; estimándose la solicitud del interesado en lo referente a la aplicación del acuerdo de 14 de junio de 1947, con acumulación del sueldo de 5.000 pesetas que percibía como Profesor de Taquigrafía del Colegio de San Fernando; debiendo modificarse, en tal sentido, por la Sección de Hacienda, la clasificación acordada en sesión de 28 de diciembre de 1944.

287. Aprobar dictamen del Ilmo. Sr. Magistrado Juez instructor de expedientes de depuración, emitido en ejecución de acuerdo de 30 de octubre de 1948, y por el que propone la readmisión al servicio de la Corporación, con la imposición de la sanción de inhabilitación para el desempeño de puestos de mando o de confianza, que implique ejercicio de jurisdicción de carácter administrativo, del Profesor Mé-

el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 141, de 1949.

(B.—1.793)

Enrique Calvet, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, domiciliado últimamente en Madrid, se le cita para que el día 22 de abril y hora de las nueve y treinta comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15 de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 105, de 1949.

(B.—1.792)

Manuel Barca Rodríguez, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, domiciliado últimamente en Fuencarral (Madrid), se le cita para que el día 22 de abril y hora de las nueve y treinta comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 110, de 1949.

(B.—1.791)

María Hernández Álvarez, de cuarenta y un años de edad, viuda, hija de Luciano y de Trinidad, natural de Ocaña (Toledo), domiciliada últimamente en Carabanchel Alto, se la cita para que el día 8 de abril, y hora de las nueve y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 85, de 1949.

(B.—1.599)

#### JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 67, de 1949.—Gutiérrez Fernández Sordo (Emilio), de veintisiete años, soltero, hijo de Emilio y de Luz, y domiciliado últimamente en la calle de la Princesa, núm. 55, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, 1, el día 22 de abril, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo.

(B.—1.777)

#### JUZGADO NUMERO 19

López-Cepero Rodríguez (María Teresa), de veinticinco años, soltera, sirvienta, hija de Antonio y Rosario, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), que dijo estar domiciliada en la calle de Velázquez, núm. 29, cuarto derecha, comparecerá el próximo día 10 de mayo, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar el juicio verbal de faltas por estafa, bajo el núm. 57, de 1949.

(B.—1.795)

#### ANDUJAR

Por la presente, y en virtud de la providencia dictada por el señor Juez municipal de esta ciudad, a consecuencia de sumario recibido del Juzgado de instrucción de este partido, contra Angeles Iznaola de Haro, cuyo actual domicilio se ignora, por haberse declarado falta el hecho, por lesiones, se cita a la referida denunciada para que el día 11 de abril, a las doce horas, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, con el objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas, al que deberá concurrir provista de cuantos medios de prueba intente valerse.

(G. C.—1.245)

(B.—1.645)

#### Compañía Anónima Sociedad Minera San Luis

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 25 del corriente, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Velázquez, 47.

Madrid, 2 de abril de 1949.—P. A. del C. de A., el Secretario, Luis Ferrer-Vidal.

(A.—10.935)

#### Hermandad Sindical del Campo de Rozas de Puerto Real

Aprobados por la Delegación Provincial de Sindicatos los Presupuestos correspondientes a los años de 1947 y 1948 para cubrir los gastos de esta Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, se expone al público la derrama correspondiente a cada Presupuesto, durante quince días, para oír reclamaciones. Transcurrido dicho plazo, y después de atendidas las que se presenten, se pondrá al cobro en período voluntario.

Rozas de Puerto Real, 19 de marzo de 1949.—El Jefe de la Hermandad, Domingo Romero.

(G. C.—1.386) (A.—10.906)

#### Unión Eléctrica Madrileña, S. A.

##### CONVOCATORIA

##### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía y a tenor de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en Madrid, en el Salón de actos del Círculo de la Unión Mercantil, avenida de José Antonio, número 24, el día 25 de los corrientes, a las doce de la mañana, para someter a su examen y aprobación la Memoria y balance del ejercicio de 1948 y gestión del Consejo de Administración.

Para asistir a la Junta general será preciso poseer, individualmente o agrupados, cien o más acciones, debiéndolo acreditar en el Servicio de Títulos de la Sociedad, avenida de José Antonio, número 4, durante

cualquier día hábil, de diez de la mañana a una de la tarde, hasta el 20 de abril, inclusive, teniendo presentes a este respecto las normas establecidas en los artículos 15 y 16 de los Estatutos sociales.

Durante los ocho días anteriores al de reunión de Junta general estarán en el domicilio social y a disposición de los señores accionistas el balance y cuenta del ejercicio de 1948.

Desde el día siguiente al de celebración de la Junta general quedarán desbloqueados los títulos afectados por dicha reunión.

Madrid, 1.º de abril de 1949.—El Consejero Secretario del Consejo de Administración, José María de Urquijo y Landeche.

(A.—10.933)

#### AVISO

Habiéndose traspasado en esta localidad el establecimiento de pescadería sito en el Mercado de Maravillas, cajones 96 y 97, propiedad de doña María Quisál Méndez, se hace público el mismo con el fin de que cuantas personas tengan algún crédito relacionado con dicho establecimiento formulen en el término de diez días las reclamaciones que crean pertinentes, con los justificantes de su derecho, personándose en el domicilio de don Ubaldo Corro Robledo, nuevo adquirente del local, sito en la calle de Leyva, número 3, hotel.

Madrid, 4 de abril de 1949.

(A.—10.932)

**EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 25 32 02

dico de la Beneficencia Provincial don Gonzalo Rodríguez Lafora, y dar traslado del presente acuerdo, en unión de las actuaciones practicadas, a la Superioridad, para su resolución definitiva.

288. Aprobar propuesta del Ilmo. Sr. Magistrado Juez instructor de expedientes de depuración político-social, y, en su consecuencia, disponer la admisión al servicio, sin imposición de sanción alguna, de Julio Gómez García, Peón caminero de la Sección de Vías y Obras provinciales.

289. Nombrar, en ejecución de acuerdo de la Comisión Gestora de 11 de diciembre último, y con arreglo a los términos del mismo, a don Luis Sánchez López, don Germán Cuevas Ruiz de Castañeda, don Alfredo López Fernández y doña Remedios Elorriaga Golf, Auxiliares administrativos de la clase de segundos, con el haber anual de 8.000 pesetas y antigüedad y efectos económicos de 1.º, 4, 23 y 30 de enero del corriente año, respectivamente, fechas en que se han producido las vacantes en la referida plantilla.

290. Aclarar, a solicitud de la Intervención de Fondos, acuerdo de la Comisión Gestora de 24 de julio de 1948, referente a la situación administrativa del funcionario don Antonio García Díaz, en el sentido de que los efectos de retroactividad del citado acuerdo se entenderán exclusivamente limitados al orden de colocación del interesado en el escalafón del Cuerpo Técnico Administrativo, quedando por lo demás subsistentes, en su aspecto económico, los acuerdos de 27 de noviembre de 1943 y 14 de enero de 1944; debiendo liquidarse las diferencias pendientes, desde 1.º de enero de 1948, con arreglo a su actual categoría de Jefe de Negociado de segunda clase, y de conformidad con los términos del acuerdo de 29 de enero de dicho año.

#### Servicios Recaudatorios

291. Quedar enterada de oficio del Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Chinchón, dando cuenta de que ha dejado de prestar servicios el Auxiliar de dicha Zona don Rafael García Camacho, cese que se hace bajo la exclusiva y personal responsabilidad del Recaudador.

#### SESION DEL DIA 26 DE FEBRERO DE 1949

##### Extracto de los acuerdos adoptados

##### Asuntos Contenciosos

292. Quedar enterada de sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo núm. 6, de esta capital, con fecha 6 de febrero del año corriente, en actuaciones seguidas a instancia de don José Ruiz Palacios, Maestro interino del Colegio de San Fernando, de esta Beneficencia; fallo por el que se desestima la demanda formulada por dicho señor contra la Diputación y se absuelve libremente a la misma de la reclamación deducida.

293. Quedar enterada de sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo núm. 2, de esta capital, con fecha 9 de febrero del año corriente, en actuaciones seguidas a instancia de don Gregorio García Lecina, Maestro interino del Colegio de San Fernando, de esta Beneficencia; fallo por el que se desestima la demanda formulada por dicho señor contra la Diputación y se absuelve libremente a la misma de la reclamación deducida.

294. Quedar enterada de sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo núm. 2, de esta capital, con fecha 12 de febrero del año corriente, en actuaciones seguidas a instancia de Tomás Herrán Martín, Enfermero del Hospital Provincial, de esta Beneficencia; fallo por el que se desestima la demanda formulada por dicho señor contra la Diputación y se absuelve libremente a la misma de la reclamación deducida.

##### Beneficencia y Sanidad

295. Acceder a lo solicitado por el ex alumno del Colegio provincial de San Fernando, Tomás García Moya, por justificar el requisito exigible de haber cumplido su mayoría de edad, y, en su consecuencia, hacerle entrega de la cartilla de ahorros impuesta a